

**Versión Estenográfica de la décima primera sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales, del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.**

**Ciudad de México, a 22 de agosto de 2022.**

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan.

Saludo con gusto a las representaciones de los partidos políticos, de las consejerías del Poder Legislativo, a la y los integrantes de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales, al personal de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales y, particularmente al titular de la Unidad quien es también nuestro Secretario Técnico.

A quien le pido, por favor, verifique si existe el *quórum* reglamentario para poder iniciar formalmente esta sesión.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Con gusto, Consejera Presidenta.

Consejera, consejeros, buena tarde, señoras y señores representantes y a quienes nos escuchan.

Consejera Presidenta, le informo que tenemos *quórum* para llevar a cabo la sesión puesto que se encuentra la totalidad de las y los integrantes.

**La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña:** Gracias, Secretario Técnico.

Entonces, siendo las 16 horas con 6 minutos del 22 de agosto de 2023, se da por abierta la décima primera sesión extraordinaria que fue convocada para el día de hoy.

Por favor, Secretario Técnico, si nos da cuenta del primer punto correspondiente a la orden del día.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Con gusto, Presidenta.

Le informo que el orden del día consta de cuatro puntos:

El primero corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

El segundo es la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la décima sesión extraordinaria celebrada el 18 de julio de 2023.

El tercer punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las convocatorias para la selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de Chiapas, así como de la Consejera o el Consejero Electoral del Organismo Público Local de Nuevo León, en cumplimiento del Acuerdo INE/CG335/2023.

Por último, el cuarto punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Informe final de seguimiento al plan integral y calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, Secretario.

Colegas, se encuentra a consideración el orden del día.

Parece que no tenemos ninguna intervención.

Por favor, Secretario Técnico, le solicito que someta a votación, junto con la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Consejeras, consejeros, les pediría me informan si están por la aprobación del orden del día, así como de la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Consejero Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Consejera Dania Ravel.

Perdón consejera, no la escuchamos, pero veo que es a favor, gracias consejera.

Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Presidenta, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, Secretario.

Por favor, dé cuenta del segundo punto del orden del día.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** El segundo punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la décima sesión extraordinaria de esta comisión celebrada el 18 de julio pasado.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias.

Colegas, se encuentra a su consideración la minuta referida por el Secretario Técnico.

Y pregunto si hubiese alguna intervención.

Si no hubiese ninguna intervención, ¿perdón?

En el chat no tenemos a nadie.

Nadie pide la palabra, ¿verdad?

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** No, consejera.

**La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña:** Considerando que no hay intervenciones, por favor Secretario Técnico, tome la votación.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Sí, procedo en ese sentido.

Les pediría consejeras, consejeros, me informen el sentido de su voto.

Consejera Norma De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Consejero Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Consejera, la minuta correspondiente al punto 2 ha sido aprobada por unanimidad.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, Secretario.

Por favor, dé cuenta del tercer punto del orden del día.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Con gusto.

El tercer punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General...

**Sigue 2ª. Parte**  
**Inicia 2ª. Parte**

...aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto por el que se aprueban las convocatorias para los procedimientos de selección y designación de la Presidencia del Organismo Público Local de Chiapas, y de una Consejería del Organismo Público Local de Nuevo León.

**La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña:** Gracias, Secretario Técnico.

Si por favor, nos da una breve presentación de los ajustes que hicimos a esta convocatoria, a lo solicitado en el Consejo General.

Adelante, por favor.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Con gusto, Presidenta.

El proyecto de acuerdo que se pone a consideración atiende la necesidad de iniciar los trabajos para llevar a cabo un proceso de selección y designación para cubrir las vacantes de la Presidencia del OPLE de Chiapas y una consejería del OPLE de Nuevo León, de conformidad con el acuerdo INE/CG335/2023.

Considerando este último proceso, históricamente desde 2019 a la fecha, han sido declaradas desiertas 14 vacantes, 13 Presidencias y una Consejería, razón por la cual la presentación de este proyecto de acuerdo atiende el mandato del Consejo General para llevar a cabo el procedimiento de designación y, con ello, cumplir con la facultad constitucional que tiene el Instituto Nacional Electoral, de llevar a cabo las designaciones de los Organismos Públicos Locales.

Tal y como ha sido compartido con las oficinas de las consejerías electorales, así como con las representaciones del Poder Legislativo y de partidos, en las

convocatorias que nos ocupan se propone la integración de nuevos elementos que permitan fortalecer el proceso que está por iniciar, así como los ejercicios posteriores, los cuales atienden las solicitudes de revisión que se han manifestado tanto en esta comisión como en la sesión de Consejo General, donde se llevó a cabo el último acuerdo en relación con designaciones.

De manera particular, se incorporan los siguientes elementos:

Se propone un cambio... en una modificación en la ponderación respecto de la calificación del examen de conocimiento, con la finalidad de que mayor número de personas que participan con diferentes perfiles, tengan una participación en una mayor igualdad de condiciones, quedando habilidades transversales o de lenguaje y comunicación con 25 por ciento, perdón, con 30 por ciento; competencias matemáticas con 30 por ciento y la parte político-electoral con 40 por ciento.

Asimismo, se modifica el número de las personas que acceden a la etapa de ensayo, es decir, entre el examen y el ensayo, con lo cual se busca tener un mayor número de personas en las siguientes etapas, de tal forma se considera para el caso de Chiapas, pasar de 15 a 20 mujeres, y en el caso de Nuevo León, de 10 mujeres y 10 hombres respectivamente, considerar a 15 mujeres y 15 hombres, siempre y cuando ustedes saben, tengan una calificación igual o superior a seis.

En tercer lugar, se integra una prueba de competencias gerenciales aplicada y evaluada por la UNAM en la etapa de valoración curricular y entrevista, es decir, forma parte integral de esta última etapa, con el fin de proporcionar información objetiva sobre el grado de compatibilidad entre el perfil de la persona aspirante y la competencia clave que se busca evaluar para el desempeño del cargo o las competencias que se propone evaluar corresponden a: liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad.

La calificación que se entregue por la institución evaluadora será asentada por parte de la Unidad Técnica en la cédula individual de valoración curricular y de entrevista, para ser ponderada con el resto de los elementos que se evalúan en esta etapa.

La cuarta incorporación corresponde a una nueva propuesta de diseño del documento, tratando de hacerla más accesible y facilitando su lectura, incorporando además de una portada con la... dando cuenta puntual de la convocatoria que se emite, un índice que permite también facilitar la navegación y conocimiento del documento a través de los requisitos o los elementos que se tienen que aportar para el cumplimiento del expediente.

Es importante señalar que, se tiene previsto que los trabajos para la mejora de los procesos de selección y designación seguirán llevándose a cabo, analizándose junto con las instituciones que han participado con este procedimiento, conforme al compromiso que nos han mandatado nuestras autoridades.

En particular, se ha analizado con CENEVAL el desempeño de las personas aspirantes durante el examen de conocimientos, con base en su formación académica y profesional.

Con el Colegio de México se ha analizado también el funcionamiento del ensayo y en esta primera ocasión...

**Sigue 3ª. Parte**  
**Inicia 3ª. Parte**

...analizado también el funcionamiento del ensayo y en esta primera ocasión, se tuvo acercamiento con la FES Iztacala de la UNAM para llevar a cabo la prueba de habilidades gerenciales que ha sido presentada.

Con base en lo anterior, se retoma que la convocatoria emitida para el caso de Chiapas sea exclusiva para mujeres en observancia del principio de alternancia de género y, en el caso de Nuevo León será una convocatoria mixta.

En los documentos que han sido circulados se puede dar cuenta también de las etapas que integran las convocatorias, así como de los plazos que se están proponiendo.

Y me permito informar también a esta comisión, que se recibieron observaciones de forma tanto de la oficina de la consejera Norma De La Cruz como de la consejera Dania Ravel, mismas que resultan procedentes y serán debidamente atendidas previo al... si así lo determina esta comisión, envío al Consejo General.

Es cuanto, Presidenta.

Y ha levantado la mano la consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña:** Gracias, Secretario.

Adelante, por favor, consejera Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas.

Una disculpa que no enciendo mi cámara, pero tengo algunos problemas de conectividad como fue evidente al inicio de esta sesión.

Hace casi tres meses que la mayoría de los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral determinó declarar desierto tanto la convocatoria para la designación de la Presidencia del OPLE de Chiapas como de una Consejería en el OPLE de Nuevo León.

En el resolutivo primero del acuerdo se ordenó que de manera inmediata se iniciara el proceso de selección y designación correspondiente, entonces, vemos también que la inmediatez es subjetiva.

Desde luego que, acompaño el hecho de que para que no solamente podamos honrar el principio de paridad de género, sino además el mecanismo de alternancia que ha establecido la Sala Superior en diversos criterios jurisdiccionales, se establezca que, de nueva cuenta la convocatoria para la designación de la Presidencia del OPLE de Chiapas será exclusiva para mujeres y, en el caso de Nuevo León, considerando su integración de cuatro mujeres y dos hombres que la convocatoria sea mixta porque además también ésta no es para la Presidencia, es para una Consejería.

Quiero detenerme en las innovaciones que se están proponiendo en estas convocatorias.

Como lo refirió el Secretario Técnico de esta comisión, se propone agregar una prueba de competencias gerenciales, esto va a estar a cargo de la Unidad de Evaluación Psicológica Iztacala de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala UNAM.

Éste es un tema que, desde hace mucho tiempo, particularmente el consejero Rivera, ha tratado de impulsar para que podamos tener nuevos elementos para la designación de las personas consejeras electorales.

En este caso en concreto, a través de esta prueba, se busca evaluar aptitudes o competencias de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad.

Así es que, por supuesto que acompaño esta propuesta, me parece que, nos va a dar mayores elementos para poder hacer una designación idónea y poder tener, a lo mejor, un mayor acercamiento a cómo se podrá comportar la persona en caso de que sea designada.

Ahora, como consecuencia de la adición de esta prueba, también se emiten nuevos criterios de valoración curricular y entrevista, para incluir la calificación de la prueba y ponderarla con el resto de los elementos a evaluar en esta etapa y eso también es acorde con lo que en su momento dijo la Sala Superior, de que se debía tener certeza de cómo se iba a evaluar una prueba de esta índole y cuánto valdría, digámoslo así, esta prueba.

Ahora, también otra de las innovaciones que vemos es respecto al número de personas que acceden a la etapa de ensayo.

Se justifica que se obtendrá un mayor número de perfiles a entrevistar en caso de que se suba este número de personas, con lo cual estoy de acuerdo, y además es

una práctica que en algunas otras ocasiones hemos hecho justamente con la posibilidad de poder contar con un mayor número de perfiles para poder hacer la designación, incluso para que hagamos las entrevistas las personas consejeras electorales del Instituto Nacional Electoral.

Algo con lo que sí, no concuerdo tiene que ver con el cambio de ponderación del examen.

Se establece que 30 por ciento va a valer matemáticas, 30 por ciento español y 40 por ciento electoral. Anteriormente, valía 25 por ciento matemáticas, 25 por ciento español y 50 por ciento el conocimiento electoral.

No comparto esta modificación en las ponderaciones porque considero que disminuir el peso que se da a los conocimientos electorales no es idóneo cuando lo que estamos buscando son justamente personas que se desempeñen como consejeras electorales.

Me parece que bajar el valor de esta ponderación, de lo que va a valer el conocimiento en materia electoral en el examen, no está realmente honrando la especialización que requiere el cargo de una consejería electoral...

**Sigue 4ª. Parte**  
**Inicia 4ª. Parte**

...que requiere el cargo de una consejería electoral, además evidentemente las actividades que va a realizar la persona son, eminentemente electorales. Sin duda es importante que quien se designe, tenga una buena comprensión de lectura, que tenga conocimientos básicos de matemáticas, lo cual ayuda a poder saber que puede tener un pensamiento lógico, pero, lo medular, me parece que tiene que ser en estos cargos la especialización en el ámbito electoral.

Este cambio, además quiero decirlo, ni siquiera encuentra sustento en la declaratoria de desierto de estas convocatorias en su momento para la presidencia del OPLE de Chiapas y para la consejería de Nuevo León, porque no fue la ausencia de buenos perfiles o de perfiles con conocimiento suficientes lo que llevó a tomar la determinación por la mayoría del Consejo General, para declarar desiertas estas convocatorias, sino, no se hizo esa designación porque tal y como se dice, o se dijo en el propio acuerdo, no hubo consenso entre las personas con derecho a voto que integramos el Consejo General.

El acuerdo ni siquiera hace un esfuerzo por exponer una justificación para este cambio de ponderación; por ese motivo votaría en contra de esa modificación en concreto.

Gracias, Presidenta.



**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, consejera Ravel.

No sé si hay alguna otra intervención.

Parece que no hay más intervenciones...ah sí, adelante por favor, Jaime Castañeda.

No te escuchamos

**El Representante del Partido Morena:** ¿Me escuchan?

Bien, no los escucho, pero solo quisiera pedir si es posible, tener la mayor explicación sobre el tema que ha comentado la consejera Dania Ravel, de la ponderación de la calificación, ella ha pronunciado su voto en contra; y aunque tuvimos una reunión de trabajo corta, hice preguntas más que nada sobre la entrevista y la ponderación de la sentencia, que había declarado en un primer momento en la entrevista con problemas, cuando lo intentó por primera vez el Instituto la 216, 2018.

Pero lo de la ponderación sí sería importante escuchar la explicación del por qué cambian los valores y bajo qué elemento metodológico lo hacen, aunque como se escuchó a la consejera Dania ha adelantado su voto en contra.

Gracias.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias.

No sé si hay alguna otra intervención.

Le damos la voz al Secretario Técnico.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Gracias, Presidenta.

Con gusto Jaime, en atención a la pregunta que se realiza, el ajuste en la ponderación busca atender algunas de las preocupaciones que se han planteado en el análisis integral sobre el proceso de designación, en el sentido de tratar de que un mayor, digamos multiplicidad de perfiles de las personas que participan, puedan avanzar a las siguientes etapas, es decir, se ha comentado en algunos de los espacios que hemos tenido, sea reuniones de trabajo y demás, que, por ejemplo perfiles académicos o perfiles de sociedad civil, que si bien pueden tener un buen desempeño en el cargo y no necesariamente tienen una formación previa en el ámbito electoral, no se el primer filtro que resulta el examen.

En atención a eso, es que se presenta la propuesta en este ajuste de ponderación que ha sido descrito también por la consejera Ravel y ese es digamos lo que se buscaría atender con esa propuesta.

Presidenta, es cuanto.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, Secretario.

No sé si hay alguna otra intervención.

Alejandro Padilla, adelante, por favor.

**El Representante del Partido de la Revolución Demócrata:** Gracias, Consejera Presidenta de la comisión, buenas tardes a todas y todos.

Derivado de lo que ha expresado la consejera...

**Sigue 5ª. Parte**

**Inicia 5ª. Parte**

...derivado de lo que ha expresado la consejera Ravel y posteriormente el representante de Morena, me genera duda, perdón, en la ponderación de estas calificaciones de primera instancia en el filtro, puesto que, estamos hablando de un órgano que tiene que ser especializado.

Me parece que la divergencia de perfiles que pueden acceder a él no está contrapuesto a los conocimientos que deben tener y que tienen que ejecutar en el seno del Consejo.

Por lo que me adhiero a lo que comenta la consejera Dania, y en espera de más reacciones.

Es cuanto.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias.

Consejeros, representaciones, ¿alguna otra intervención?

**El Representante del Partido del Trabajo:** Ildefonso, del PT, consejera.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Adelante, por favor.

**El Representante del Partido del Trabajo:** Buenas tardes a todas y a todos.

No sé si me escuchan, consejera.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Sí.

## **Representante del Partido del Trabajo: Bien.**

Primeramente, agradecer al Secretario Técnico la reunión de trabajo que tuvimos hace un par de horas para presentarnos previamente las convocatorias.

Iba a intervenir al final de la participación de la consejera Dania Ravel sobre las ponderaciones, pero haciendo una reflexión de lo que decía la consejera Dania Ravel, del cambio de ponderación, sobre todo de un organismo que es especializado como es el OPLE, tanto de Chiapas, la Presidencia, y obviamente, el OPLE de Nuevo León, sí resulta preocupante la cuestión del cambio de ponderación.

Argumentaba la Secretaría Técnica que era tener el abanico más abierto para que no lo circunscribiéramos a áreas específicas, no sé, abogados, técnicos, especialistas, juristas del área de lo electoral.

Por eso bajar la ponderación de 30 a 25 para el área de matemáticas y lenguajes.

Y luego bajar el porcentaje de 50 a 40 en las cuestiones de conocimiento del área electoral.

Pero creo, como bien lo referencia la consejera Dania Ravel y lo matiza bien mi compañero y amigo Jaime, y coincido con Alejandro Padilla, creo que éste es un órgano especializado y, obviamente, debemos buscar los mejores perfiles.

Claro que, no vamos a encontrar a un jurista especializado en materia electoral, pero sí que tengan un perfil lo más cercano posible.

Y en ese sentido, si pudiéramos dejar originalmente la convocatoria 25, 25 y 50 en materia electoral, podríamos garantizar mínimo la ponderación del 50 por ciento de conocimiento en materia electoral.

Habrán otros filtros, claro que sí, hay otros filtros, hay otras etapas que cada uno de ustedes podrá ir metiendo ahí, inclusive cuando se metió esta propuesta en sesiones pasadas a Consejo General, mi representante del Poder Legislativo hizo las observaciones de que no eran las palabras adecuadas en el documento.

No sé si la consejera Dania Ravel y la consejera Irene De La Cruz hicieron también la misma observación de que, no eran las palabras adecuadas de que no eran las más aptas.

No, la cuestión es que ustedes si lo reconocieron ahí, también lo reconoció el mismo consejero Uuc-kib de que no llegaron a los consensos, punto.

No eran la más aptas, tuvieron que corregir esa sintaxis del dictamen en la mesa del Consejo.

Y entonces en ese sentido, sí cuidar desde la etapa de la convocatoria de que se presenten en la mesa del Consejo los mejores perfiles.

Sí estamos de acuerdo que se eleve el número, eso también nos lo explicó bien el Secretario Técnico hace un par de horas...

**Sigue 6ª. Parte**  
**Inicia 6ª. Parte**

...el Secretario Técnico hace un par de horas y estaríamos en la mejor disposición de que hubiese una reconsideración para que llevara, el consenso de las y los consejeros de esta Comisión a la mesa del Consejo General. No que se presente un dictamen o un proyecto de acuerdo, perdón, a la mesa del Consejo de convocatoria para Chiapas y para Nuevo León, con... no desacuerdos, pero sí no cohesión de los mismos integrantes de la Comisión.

Ojalá que ahora haya una reflexión de dotar, tanto para Chiapas como para Nuevo León, de las mejores herramientas, de los mejores hombres y mujeres para la integración de sus Consejos Generales y dar un buen mensaje a la ciudadanía cuando se presente esto ante el Consejo General.

Ojalá que en estos minutos que persiguen, puedan tomar la mejor decisión y que permitan transitar con los consensos necesarios que arriben los 11 en el Consejo General.

Ojalá que puedan ahora en estos minutos ponerse de acuerdo vía virtual, por el chat de las y los consejeros y que puedan tener el acuerdo y los consensos que ahora están poniendo y que ahora en este momento, sí apoyo la observación que hace la consejera Dania Ravel.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Sí adelante, por favor, Luis Cuenca.

**El Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

También para agradecer antes que otra cosa la reunión de trabajo que tuvimos con la Unidad, siempre son las reuniones provechosas para poder ampliar en este tipo de temas que son de suma importancia, a veces un tanto álgidos.

Para fijar una postura preliminar por parte del Partido Revolucionario Institucional, y digo preliminar porque, bueno, esto todavía tiene que pasar a Consejo General, donde evidentemente será la discusión definitiva del mismo si es que pasa en estas condiciones.

Pero de forma preliminar por parte del Partido Revolucionario Institucional, señalar y lo decíamos en la reunión, el hecho de que, debemos recordar que en los años noventa con la construcción y la integración de los órganos electorales se buscó órganos más ciudadanos, se buscó una cercanía con la ciudadanía y que fuera la propia ciudadanía la que tuviera la posibilidad de organizar las elecciones y de contar los votos, porque recordemos que también había una cierta desconfianza en quienes se encargaban de la organización de los procesos.

Sigue estando en la misma CFE, pero hoy es otra CFE, pero sigue estando en la misma CFE, pero bueno, historia aparte, cuento aparte.

Un chiste para el compañero Idelfonso nada más.

Pero sí quiero señalar que precisamente, esa fue la intención original de que los organismos públicos, bueno, sí los organismos públicos, hoy Organismos Públicos Electorales sean más ciudadanos.

Y luego nos vamos a la reforma de 2014 que esta nos señala que debe ser este Instituto el que tiene que hacer la designación de estas consejerías, dado también a que obedece igual a un principio de desconfianza en ese momento, en todos, en todos los tipos de gobierno de todos los partidos políticos que estuvieran gobernando en cualquier entidad, tenían que quitar las manos de la designación de las y los consejeros en Organismos Públicos Locales. Por lo que se le concede, en esa primera instancia, esa facultad a esta Institución.

Decíamos que, nosotros no vemos como tal un problema, en la consecuencia de reducir o de equilibrar estos porcentajes, siempre y cuando el Instituto Nacional Electoral siga garantizando órganos imparciales, autoridades y, sobre todo, también autónomas.

Y por ahí, se ha mencionado la palabra que deben de ser personas especializadas o que deben de ser...

**Sigue 7ª. Parte**  
**Inicia 7ª. Parte**

...que deben de ser personas especializadas o que deben de ser especializados o que deben de ser en cuestiones técnicas.

Pero todos los Organismos Públicos Locales también tienen direcciones que es en las que se respaldan al final también las y los consejeros para la aprobación. Digo,

creo que el 70, sino es que más, por ciento de los acuerdos, tanto locales como federales, vienen de las unidades y de las direcciones que integran o que conforman los propios organismos.

De ahí que, esas direcciones sí deben tener un conocimiento técnico específico, pero por cuanto hace a las y los consejeros, sí pueden ser un tanto cuanto más ciudadano, no netamente, porque al final de cuentas la *expertis* de la materia electoral sigue estando ahí como prioridad.

Es decir, si nosotros viéramos que es lo menos que están poniendo, un 20 por ciento electoral, digo, lo cual, sí sería incongruente, estamos netamente inmersos en la materia electoral, podríamos decir que sí se está viendo una descompensación, pero se sigue preponderando el tema electoral.

Ahora, el tema de las matemáticas que aquí, en la materia electoral sí se aplican, en los libros de texto no, pero aquí sí, en la materia electoral se ocupan mucho. Creo que, hójole, es que todo es números, absolutamente todo tiene un número, sí. Todo es estadístico, todo, todo desde las secciones, cuantos CAES, cuántos supervisores, cuántos capacitadores, cuántos funcionarios, cuántas mesas directivas de casilla, todo es un cuánto.

Y eso no viene, eso no lo enseñan en una escuela de derecho como tal o no es parte del tema netamente que tengan los conocimientos en la materia electoral, sino que también son propios de un bagaje cultural, un bagaje más complementario.

Y lo decíamos y lo decíamos hace rato, también para fijar una postura.

Hemos visto en la práctica llegar a muchos con buenas calificaciones y con buenos proyectos de ensayo, pero que, a la hora de la entrevista, perdón la expresión, pero lo voy a decir así coloquial, se desinflan.

Estando frente a consejeros, estando en el uso de la voz, de la palabra les hacen preguntas a veces que pudieran ser sencillas, les ganan los nervios, no tienen facilidad de palabra, no tienen manejo y menos, liderazgo.

Hace falta, hoy en día y eso lo vamos a señalar por parte del Partido Revolucionario Institucional, hace falta liderazgo en los Organismos Públicos Locales al día de hoy, que retomen realmente el compromiso de la defensa de la democracia.

Y más ahora en la injerencia que estamos viendo, sí, que se está dando y en todos los ámbitos y, sobre todo, de otras instituciones u órganos gubernamentales que están pretendiendo intervenir o interferir, incluso, en la organización de los procesos electorales.

De ahí que decíamos no buscamos un 10 en tema electoral, cuando no tienes ni facilidad de palabra, cuando no tienes capacidad de organizarte entre tus compañeros, de gestionar, por ejemplo, de buscarla, no. Y más ahora que tenemos

ese problema también en los OPLES del poco financiamiento público que se les está dando, que se les está quedando a deber, no.

Entonces, hoy las matemáticas ahí para sacar las cuentas son lo que más se van a ocupar, creo que los Organismos Públicos Locales.

En conclusión, por parte del Partido Revolucionario Institucional, no vemos, no vemos como tal, porque también lo decíamos, legalmente y esto es importante, es hasta el punto de la convocatoria donde se ponen los porcentajes. No se está violentando con estas propuestas ni constitucional, ni legal, ni reglamentaria algún precepto reglamentario, no.

Te da el Reglamento y desde la Constitución te da la oportunidad de que sea en la convocatoria donde se van estableciendo las bases.

Y estas bases, insistimos, por parte del Partido Revolucionario Institucional, en tanto se garantice la autonomía, la eficiencia y la imparcialidad dentro de los Organismos Públicos Locales, nosotros acompañaremos y estaremos de acuerdo que sea esta institución la que busque los mejores perfiles a través de los mejores procedimientos.

Y si para ustedes este es una buena medida de encontrar esos perfiles, daremos un voto de confianza al mismo.

Sería cuanto. Gracias, Presidenta.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, representante...

**Sigue 8ª. Parte**  
**Inicia 8ª. Parte**

... gracias, representante Luis Cuenca.

No sé si hay alguien más en primera ronda.

En segunda ronda estaba el secretario técnico.

Veo que también Alejandro Padilla nos pide la voz en segunda ronda.

Secretario, no sé si dejamos que intervenga el representante y después hacemos la intervención.

Adelante, por favor, Alejandro Padilla.

**El Representante del Partido Acción Nacional:** Gracias, presidenta, gracias, secretario.

Me es importante señalar algunos aspectos respecto a la intervención de la representación del Partido Revolucionario Institucional.

Me parece que se está distorsionando un poco del tema de la, que sean ciudadanos los que integran estos órganos y es que se abren, precisamente, en una convocatoria pública y se descarta el tema de una designación directa por parte de las gubernaturas como en ese entonces bien lo referían, pero hay una cosa importante.

El que se mantengan los porcentajes dentro de las etapas de designación no significa que se esté acotando que únicamente sean los estudiosos del derecho los que integren estos órganos.

Desde el Consejo General hasta los propios OPLE hemos tenido diversidad de perfiles que han estado y que han manifestado su intención de participar y han quedado designados como consejeras y consejeros, sino que más bien el tema es, cómo garantizamos que los mejores perfiles como lo decía correctamente Idelfonso sean los mejores dentro de los que se están inscribiendo.

Una parte importante que creo que, también ha sido objeto de discusión en esta comisión en diversas ocasiones, es sobre los criterios de cómo se realizan las entrevistas y es un punto importante que a lo mejor en otro momento sí deberíamos de tocar, porque queda a discrecionalidad de quien está ejecutando la entrevista hasta el cómo responda el entrevistado y esto se da mucho en los temas de recursos humanos, de sociología y otras metodologías que se utilizan para integrar equipos y órganos en este caso.

Sin embargo, sí veo importante que se mantenga el porcentaje de conocimientos en la materia electoral, porque es donde van a funcionar, independientemente que pudiera estar complementados con otros conocimientos y aptitudes que tengan los interesados, me parece que sigue siendo la materia electoral uno de los hitos fundamentales para que éstos puedan llevar a cabo de manera correcta para lo que lo que los están designando.

Entonces, seguimos en esta posición de acompañar la propuesta de la consejera Dania Ravel.

Es cuanto.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias.

Adelante, por favor, Secretario Técnico.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Consejera vi la mano levantada de la consejera Ravel.



**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Consejera Ravel, si quiere usted ir en segunda ronda, primero.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Sí, gracias presidenta.

Primero quiero agradecer la escucha activa de las representaciones de los partidos políticos a la observación que hice.

Segundo, tiendo a coincidir con las reflexiones que nos ha compartido Alejandro Padilla respecto a la naturaleza, en su momento, de que se pensara en consejerías ciudadana, sin mencionar de que también se dio una transición a las consejerías electorales cuando se consiguieron las consejerías ciudadanas fue con esta lógica de darle independencia en sus decisiones a los máximos órganos de dirección, fue en esencia eso y después se pensó también que no bastaba con eso, sino que también se requería un grado de especialización y conocimientos en materia electoral y por eso hablamos ahora de consejerías electorales.

En esa lógica, me parece que nosotros tenemos que acreditar con elementos subjetivos que las personas que designemos como consejeras y consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales tienen un conocimiento mínimo indispensable para poder desempeñar esa labor.

Sin duda alguna en todos los institutos electorales tanto en el Instituto Nacional Electoral como en los institutos electorales locales, se cuentan con áreas técnicas y especializadas....

**Sigue 9ª. Parte**  
**Inicia 9ª. Parte**

...con áreas técnicas y especializadas y expertas, pero es importante que también, sobre todo incluso quien va a tomar la decisión que presenten las áreas, sean personas que tengan los conocimientos, incluso para poder discernir si lo que las áreas les están diciendo es correcto o no, si se apega la normativa electoral o no.

Ahora, más allá de que se esté de acuerdo o no con la propuesta que estoy haciendo de que mantengamos las ponderaciones que originalmente hemos tenido para el examen, creo que lo que sí es indispensable por un tema de legalidad es que se motive en el proyecto de acuerdo cuál es la justificación de por qué se está haciendo este cambio de ponderación.

En el proyecto que se nos está presentando no viene ninguna justificación al respecto.

Cuando se le inquirió de manera directa al Secretario Técnico de esta comisión que diera los motivos, más o menos empezó a perfilar una cosa que nos había presentado en mesa de consejeros y de consejeras, y que tenía que ver un poco

con las carreras que a lo mejor más atienden las convocatorias, y más van pasando las distintas etapas que nosotros establecimos para la designación de consejerías.

Sin embargo, si la memoria no me falla, si bien es cierto, a lo mejor eran más abogados y abogadas quienes atendían las convocatorias.

Después en las distintas etapas no se veía un sesgo que tendiera a favorecer a quienes hubieran estudiado la licenciatura en Derecho.

No obstante, es deseable, por supuesto, que sí, que se puedan designar a personas de diversos ámbitos para que se pueda abonar a la diversidad y pluralidad de ideas y de visiones en los máximos órganos de dirección, pero eso no debe de ser óbice para que quienes integran estos órganos hayan tenido un conocimiento en materia electoral, se hayan sentado a revisar las normas que van a tener que aplicar, y hayan demostrado que tienen ese conocimiento.

Para mí la ponderación de un 50 por ciento de conocimiento en materia electoral es el mínimo requerimiento en el examen para que nos puedan demostrar que, efectivamente, tienen una familiarización con la materia electoral suficiente como para poder estar al frente de un Organismo Público Local Electoral, y de integrar los máximos órganos de decisión, y poder hacer los análisis que se requieran hacer cuando las áreas técnicas de esos propios órganos les presenten propuestas y dictaminaciones.

Gracias, Presidenta.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, consejera.

¿Alguna otra intervención?

Adelante, por favor, Ildefonso.

**El Representante del Partido del Trabajo:** Gracias, consejera.

Seré puntual, puntual.

Ahora que estaba reflexionando lo que decía la consejera Ravel, no puede uno escaparse a su profesión de profesor, recordando que, estoy a punto de jubilarme después de 37 años de ser profesor.

Y recordando que allá por el 86, el mínimo de pase para acreditar conocimiento era seis.

Si eso lo traspolamos al mínimo que están pidiendo antiguamente para conocimientos en materia electoral era, es 50, y ahora lo ponen a 40, sí, ponen entredicho el mínimo de requerimiento de conocimientos que debe de tener un probable consejero.

No estoy de acuerdo con las observaciones que hace mi estimado Luis Cuenca del Partido Revolucionario Institucional en el sentido de que, no queremos a unos súper expertos, sino una ciudadanización.

Creo que el concepto ahí está totalmente equivocado.

La ciudadanización se hizo, como bien lo refería mi amigo Alejandro Padilla, eso se hizo hace años, hace años cuando, precisamente, es al Instituto Nacional Electoral que se le da la facultad de elegir a los consejeros y consejeras electorales, se le quita este coto de poder a los gobernadores en la Reforma Electoral del 2014, que no me negará Guillermo de Movimiento...

**Sigue 10ª. Parte**  
**Inicia 10ª. Parte**

...no me negará Guillermo de Movimiento Ciudadano cuando tuvimos que hacer una serie de adecuaciones a ese, decía el consejero Lorenzo Córdova, a esa madre de todos los reglamentos, el Reglamento de elecciones, que tuvimos que hacer una adecuación de más de 120 lineamientos para hacer un Reglamento de elecciones.

Quitarles el poder a los gobernadores y ponerlo al servicio de las y los consejeros para que fueran las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral, los que dieran los lineamientos.

Eso de la ciudadanización, eso quedó superado, ahora creo que la etapa y eso lo han entendido bien ustedes señoras y señores consejeros, es la profesionalización de las y los consejeros de los OPLE y esa parte, es una parte importante y es la que sigue a continuación, es el paso "B", es el siguiente paso, que deben dar, creo que acertadamente lo ha dicho la consejera Ravel, en el sentido de que mínimo deben de conocer un poco de los elementos, las herramientas, de la materia electoral.

No podemos decir que, al acabo mis asesores, las áreas técnicas, hacen mi chamba, perdón, pero entonces para qué te elegimos, perdón, para que, no nada más vas a sumar dos más dos, tienes que sabes cuál es la densidad demográfica de un distrito electoral, de una sección electoral.

Cuántas personas pueden caber en un distrito electoral local, cuánto es el porcentaje de crecimiento que va a tener tú población para ver cuánto vas a pedir de presupuesto a tus Congresos de los estados.

Todo ese tipo de situaciones que no son nada más matemática pura, sino también son previsiones, eso también tiene que ver con un *feeling* político que deben de tener las y los aspirantes a consejeros electorales. No podemos irnos por ahí con situaciones y análisis sencillos, superfluos, con todo el debido respeto y cariño y aprecio que le tengo a mi estimado Luis Cuenca.

Es una situación que debemos profesionalizar y tenemos la agenda de que ciudadanizar, ciudadanizar se dio, eso se dio en el 2014 hace más de nueve años, ahora que hay profesionalizar la labor de las y los consejeros, creo que, es una tarea que ustedes señoras y señores consejeros de esta comisión, es la que tienen que realizar y presentar una propuesta al Consejo General cuando presenten esta convocatoria.

Y por eso insistí en mi primera intervención, que ojalá pudieran arribar a los consensos para que esta propuesta fuera unificada por esta comisión y que obviamente fuera ratificada en la sesión del Consejo General.

Por su atención gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña:** Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Ahora sí, Secretaria...

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Levantó la mano...

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Del Pan, Adelante por favor.

**El Representante del Partido Acción Nacional:** Gracias, Presidenta

Buenas tardes a todas y a todos.

Me parece importante pedir más bien una explicación un poco más amplia, porque estamos saliéndonos un poco de contexto, me parece que la modificación en la ponderación, si bien es cierto es importante, pero tampoco tan grave, más bien una consideración a analizar cuál es la consideración que nos lleva a esta ponderación, porque parece ser que las posturas de los que me antecedieron en uso de la voz se van a los extremos.

Entonces parece ser que con esto estamos pidiendo que no sepa nada, o que, aunque no sepa nada de procesos electorales, me parece que no, me parece que también está inmersa esta característica, viene también bajo esta consideración que las etapas de valoración tanto curricular, tiene que contemplar, el examen, por ejemplo, por supuesto no deja de contener condiciones de conocimientos en la materia electoral.

En fin, y por supuesto también que otros aspectos que bajo esta condición nos darán también elementos o podrán arrojar elementos en los que se pueda valorar el conocimiento en la materia electoral y la experiencia en esta misma.

Me parece que, sí está inmerso esto, parece que sí está, no quisiera que esto se generara bajo una condición exclusivamente de que se está generando un cambio de ponderación, entonces no importa que no sepa, me parece que no, me parece que hay que valorar bien cómo está planteada esta nueva ponderación y parece que también...

**Sigue 11ª. Parte**

**Inicia 11ª. Parte**

...y me parece que también es viable, es legítimo que se pueda estar abriendo esta posibilidad a que diferentes perfiles, no únicamente con una característica de profesionalización en las ciencias sociales, pueda intervenir.

Tenemos, muchos de ustedes conocen a doctores, biólogos que forman parte del Servicio Profesional Electoral de Carrera, que tienen experiencia, que tienen trabajando tiempo en ello, en esto, en el Instituto, obviamente en muchas de las ramas de este órgano electoral y que no por ello, generan una condición por no ser parte de una carrera o una rama de la ciencia social en específico, puede ser descalificado o su valoración en el sentido de la experiencia y conocimientos pueda ser distinta.

Me parece que, bajo este parámetro sería importante también darle valor a esta propuesta, conocerla también un poco más para generar un perfil de certeza sobre esta nueva consideración y clarificar el hecho de que no nos vayamos a los extremos.

Entonces, sí pediría que en este sentido nos pudiera ayudar el Secretario Técnico, a perfilar un poco más esta condición y conocer poco más a detalle para poder tener esta claridad y no descalificar con estos extremos, esta propuesta.

Iría en favor de la propuesta, con estas calificaciones.

Y como lo dijo la consejera Ravel también, con la motivación suficiente para que en el pleno del Consejo se pueda entender y se pueda justificar bien en ese sentido.

Sería cuanto. Gracias, Presidenta.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, representante.

El representante Alejandro Padilla, le quiere hacer una pregunta, ¿la acepta?

**El Representante del Partido Acción Nacional:** Por supuesto.

**La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña:** Adelante, por favor, Alejandro.

**El Representante del Partido de la Revolución Demócrata:** Gracias, Consejera Presidenta.

Gracias, representante.

Bajo los preceptos que usted acaba de expresar en su intervención y en el entendido de que tenemos varias etapas antes de concluir la designación de consejeras o consejeros electorales, ¿no le parecería la valoración de otras etapas como lo es la entrevista, una uniformidad sobre lo que se cuestiona a los aspirantes para poder tener una mejor percepción de sus capacidades?

Por su respuesta, es cuanto.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Adelante, por favor.

**El Representante del Partido Acción Nacional:** Gracias.

Efectivamente, podría parecer lógico eso, pero al final del día me parece que también los criterios y los lineamientos que se establecieron para la designación establece las condiciones en que cada una de estas etapas va a ser valorada, en el que la entrevista, el ensayo, y los previos, digámoslo así, parámetros de valoración, serán considerados y serán valorados bajo estos parámetros que están definidos.

Me parece que el cambiar o poderlo medir en este momento con una similitud en el que se está planteando me parece que no es pertinente o que no sería adecuado porque tenemos otros parámetros de valoración.

Gracias.

**La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña:** Gracias.

No sé si hay alguna otra intervención antes de que le demos la voz al Secretario Técnico.

En segunda ronda, parece que...

Luis Cuenca, en segunda ronda.

**El Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias, Presidenta.

Primero, agradecer a mi compañero del Partido Acción Nacional, porque hace una acotación y una precisión y nos centra, efectivamente, nos vuelve a centrar en la *litis* de este tema.

Efectivamente, por ahí nos estábamos desviando en temas de la ciudadanización y todo esto, lo cual dicho sea de paso, no está concluida del todo en los Organismos Públicos Locales, tan es así que ha habido criterios modernos donde ha habido el

tema de integrarlos de forma paritaria, por ejemplo, y hay en los Tribunales diversas demandas por parte de grupos de LGBT, por ejemplo, que están pidiendo incluirse, también lo decíamos en la reunión de trabajo, para tener voz dentro de los órganos que organizan las elecciones.

Al momento, eso todavía ha quedado, es un tema jurisdiccional aparte, pero pues ahí está la ciudadanía queriendo integrar los Organismos Públicos Locales.

Entonces, punto 1, la ciudadanización...

### **Sigue 12ª. Parte**

### **Inicia 12ª. Parte**

...entonces, punto 1, la ciudadanización, no, no está terminada en los Organismos Públicos Locales.

Efectivamente coincido, sí puedo coincidir con mi gran amigo Idelfonso, en que hay que avanzar a la profesionalización, sí, pero en ese caso dicen que el que solo derecho sabe ni eso sabe; entonces, sí pasar a la profesionalización, pero hay de profesiones a profesiones, hay ingenieros también profesionales en estos ramos electorales, y que netamente a la mejor no se ponen a leer ni a machetearse una guía o la ley electoral, pero que en la práctica, en la práctica, sí desarrollan cuestiones, como decíamos, la estadística electoral, las proyecciones, de las propias que coincido con Idelfonso, porque además es un amigo que le sabe a esto y más en el desarrollo y en la práctica de lo que es el proceso electoral, no solamente es un abogado de escritorio, sino que también lo es de territorio, eso lo podemos reconocer.

Entonces, aquí el tema del porqué también se respalda esta propuesta, es el hecho de que estas dos entidades vienen de que se han declarado desiertas, teníamos todo un procedimiento, y como partidos políticos también hay que decirlo, decíamos que de cara al inicio de los procesos electorales estar declarando desiertos procesos tras procesos, tras procesos, es un desgaste innecesario para la propia autoridad, no para nosotros, nosotros vigilamos, somos observadores, pero sí para la propia autoridad.

Y venimos, precisamente Nuevo León y Chiapas se declaran desiertos.

Primero, dejaría una pregunta en el aire para todas y todos los consejeros.

¿Por qué? Porque, por ejemplo, decía el compañero del Partido de la Revolución Demócrata, es que, en las subsecuentes etapas, sí compañero, pero esa respuesta te la doy, se dio única y exclusivamente a raíz del criterio de las y los consejeros hasta la etapa de las entrevistas, a donde consideraron precisa y justamente lo que estamos diciendo, que no encontraron el perfil idóneo.

Y que aun, esos perfiles que estaban allá y en estos procesos que se acaban de desechar, que se acaban de declarar desierto, son un claro ejemplo de lo que estamos diciendo, porque pasaron por el examen, pasaron por el ensayo, pasaron hasta la entrevista, pero no encontraron el perfil idóneo.

Y lo que dije en la Reunión de Trabajo fue, que quizás con esta medida novedosa que está implementando la Unidad de Vinculación, es decir, está buscando un método diferente, y también como lo dijo el del Partido Acción Nacional, sin irnos a los extremos, sin decir que quitemos el requisito del conocimiento electoral, no, sigue siendo obviamente *sine qua non* y preponderante, porque es el mayor porcentaje, sigue siendo, vamos la base, lo principal que tiene que saber alguien que va a integrar un órgano.

El 40 por ciento estamos hablando en este caso, es lo más, tiene que mostrarnos, sigue, si dijéramos “que no tenga conocimientos electorales”, ah, bueno, ahí sí nosotros no lo apoyaríamos, exactamente.

Como dijo el del Partido Acción Nacional, no nos vayamos a los extremos.

Pero sí reconocemos esta medida que está implementando la Unidad de Vinculación como una respuesta a lo que las y los consejeros del Consejo General determinaron en sesiones pasadas al declarar desiertos estas dos entidades.

Entonces, solo lo vemos como una reacción a decir: bueno, a lo mejor entonces el método, o a lo mejor no estamos encontrando el perfil, o a lo mejor se quedó rezagado en esa etapa del examen, porque lo decíamos hace rato, te dieron la guía, no la macheteaste, no la leíste, no la memorizaste, no tuviste la oportunidad de hacer un buen ensayo, porque no pasaste la primera etapa.

Y lo que decíamos, eso amplía la posibilidad de que las y los aspirantes continúen en su procedimiento hasta llegar las entrevistas, y quizás ahí encontremos al mejor perfil.

Por eso apoyamos esta propuesta. Es cuanto.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, representante.

¿Alguien más antes de pasar?

Bueno, parece que no tenemos a nadie solicitando la voz.

En segunda ronda, adelante, por favor, Secretario Técnico.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Gracias, Presidenta.



De manera breve y para dar más elementos de por qué se hace esta propuesta, sí señalar, como también se ha comentado por parte de alguna de las representaciones, considerando los tres apartados que conforman el examen, sí sigue habiendo una mayor ponderación de lo que corresponde a la parte político-electoral.

Es decir, seguimos considerando que sí es un afecto necesario, y que deben tener las personas que participan en el procedimiento de designación.

Disminuye, pero vaya, sigue siendo una mayor proporción respecto de las otras dos.

Y como mencionaba la consejera Ravel, en efecto, en el análisis que realizamos con base en la participación de las personas que han sido aspirantes en este último modelo de examen que tenemos, si no mal recuerdo...

**Sigue 13ª. Parte**  
**Inicia 13ª. Parte**

... este último modelo de examen que tenemos, sino mal recuerdo, de 2021 a la fecha, hicimos dos tipos de cruce en relación con su comportamiento dentro del examen de conocimientos: su formación académica y su formación profesional.

En efecto, en la formación académica no encontramos un sesgo, es decir, sí hay un mayor número de abogados, por ejemplo, que participa desde inicio, pero no quiere decir que al final se favorecen los abogados hasta llegar a la última etapa.

No nada más analizamos en esta parte del examen, también fue el ensayo y, desde luego, la parte de la etapa de entrevista.

En la parte profesional sí identificamos menor, tampoco hay que decirlo, tampoco es un sesgo mayor como tal, quiénes son profesionistas electorales, es decir, personal de los propios organismos del Instituto también, incluso, de tribunales sí llegan a tener un mejor desempeño en el examen y sí en esta etapa.

Como decía, en la parte del desempeño del desarrollo profesional ahí sí encontramos un elemento. Por eso se propone este ajuste considerando sí, que se mantenga una mayor ponderación para lo que corresponde a político-electoral y, por supuesto, y en agradecimiento también a la observación que hace la consejera Ravel y que también se han sumado algunas representaciones dependiendo la determinación que tome esta comisión, sí solicitaríamos llevar a cabo que nos permitan reforzar la motivación para llevar este proyecto de acuerdo al Consejo General.

Es cuanto, presidenta.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, secretario técnico.

Luis Alejandro Padilla, nos solicitó la voz en tercera ronda. Adelante, por favor.

**El Representante del Partido Acción Nacional:** Gracias, consejera presidenta.

Agradeciendo a la representación del Partido Revolucionario Institucional la respuesta a la pregunta y decirle que en esa misma está abogando por la respuesta.

Nos comentan y lo hemos visto a través de los procedimientos que los primeros filtros no son el problema, no son la consecuencia de que no se lleguen a los acuerdos determinados al seno del Consejo.

No tendría ningún motivo reducir los porcentajes que se tienen dentro de los exámenes de conocimiento puesto que lo están confirmando, pasan y han pasado y los que tienen el grado de conocimiento mínimo para poder desempeñar esa función.

Lo que se está discutiendo en la mayor parte y corrijáme, señor representante si no es así, por favor, es a lo último, en la última etapa, en la etapa de la entrevista.

Entonces, me parece que, es ahí donde deberíamos de dirigir todos los esfuerzos tanto del Instituto como en el acompañamiento de los partidos políticos para que lleguen los mejores perfiles.

No creo que, por reducir un porcentaje en el examen de conocimientos bajo la lógica de lo que ha comentado, es que van a llegar perfiles más diversos, los perfiles diversos interesados se han inscrito y han participado de manera hasta de manera consecutiva dentro de los procesos de designación, pero desafortunadamente, como bien lo ha referido, es al momento de la entrevista donde se hace la calificación de distintas valoraciones de carácter gerencial donde se reduce el número de aspirantes que pudieran estar en el acuerdo de designación.

Entonces, me parece que, apoyando lo que usted está diciendo y lo que mis otros compañeros y las consejeras han dicho, es que debemos de enfocarnos, entonces, en el tema específico de la entrevista, no tocar y no mover las otras dos etapas porque eso nos está garantizando que las personas que están accediendo ahí sean los perfiles con conocimientos, las valoraciones gerenciales se toman en otra, en la última etapa y con diversas a criterio y eso es una parte....

**Sigue 14ª. Parte**

**Inicia 14ª. Parte**

... y con diversas a criterio y esa es una parte que quiero dejar en específico, a criterio subjetivo de quien está haciendo la entrevista.

Por mi parte es cuanto.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias.  
¿Alguna otra intervención en tercera ronda?

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** La consejera Ravel.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Adelante, por favor consejera Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, de manera breve, nada más para poner el acento en dos cuestiones que no quiero dejar de mencionar.

Primero, hacer énfasis en algo que había dicho desde mi primera intervención, se determinó declarar desierta la convocatoria tanto para la presidencia del OPLE de Chiapas, como para una Consejería en Nuevo León, no porque no hubiera perfiles idóneos, sino porque como se plasmó incluso en el propio acuerdo, no se llegó al consenso entre las personas con derecho a voto que integramos el Consejo General.

Recordado que esto requiere una mayoría calificada, es decir, ocho votos de consejerías para poder hacer la designación, había perfiles, que incluso una mayoría de consejeros y de consejeras veíamos bien; sin embargo, no alcanzaron esos ocho votos, es decir, perfiles idóneos sí se había encontrado por una mayoría de consejerías.

Segundo, sí es importante decir que con este cambio de ponderación podría ocurrir que una persona que tenga cero conocimientos en materia electoral según la valoración que se haga en el examen de esa parte, es decir, que no tenga un solo acierto en el rubro de conocimientos electorales pero que tenga todo bien en conocimientos de matemáticas y español, con esta nueva ponderación pueda pasar a las siguientes etapas de valoración, creo que esto sí es importante dejarlo claro, porque podría tener el 60 por ciento y con eso seguir pasando a las siguientes etapas y tener la posibilidad de ser designada una persona que era el examen, no demostró tener nada de conocimientos en materia electoral.

Gracias, Presidenta.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, consejera.

¿Alguna otra intervención?

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Luis Cuenca, levanta la mano.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Adelante, por favor.

**El Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Para dejar últimas reacciones, aprovechando esta tercera sesión, esta tercera ronda.

Recuerdo que, por ahí, no sé si fue Nuevo León, espero que me corrijan, no sé si fue Nuevo León o Chiapas, que venía declarándose desierto desde el anteproyecto, desde la comisión, no sé si fue Nuevo León o fue Chiapas, fueron los dos me parece.

Si estamos hablando de consensos entonces esos fueron previos a la sesión del consejo, nosotros no sabíamos, porque venían declarándose desierto desde la emisión de la convocatoria y lo que recuerdo que leí fue que porque no se habían encontrado, no eran perfiles, ninguno, dentro de los perfiles, incluso hay un párrafo que está ahí que dice, dentro de los partidas que se encontraron, si bien todos pasaron las etapas, al momento de la entrevista no se encontró un perfil idóneo, respondiéndole y tratando de jalar a nuestro compañero del Partido de la Revolución Demócrata para acá.

Le diría, mira, lo que se está, vemos de alguna manera bien, se está ampliando la puerta, veámoslo así, eso es lo que se está haciendo, se está ampliando la puerta, es decir, si antes podían entrar los que sacaban... hasta que sacaban cierta calificación pero no alcanzaban la calificación idónea porque no tienen, se quedaban a dos tres puntos, porque a lo mejor en conocimientos electorales les fallaban ciertas cosas, insisto, porque a lo mejor no es su fuerte, porque estamos hablando de un ingeniero, porque estamos hablando de un técnico, que por ahí, por ciento el compañero, no me dejará mentir el del Partido de la Revolución Demócrata, traes otro perfil; y sin embargo te metes bien a los temas y al debate jurídico, eres un clave ejemplo de lo que estoy diciendo.

Entonces, creo realmente que lo que se está haciendo es ampliar la puerta, es decir, buscar, dejar pasar a estos perfiles que a lo mejor no alcanzaban ese porcentaje porque la materia electoral no son netamente expertos en materia electoral, por no ser su perfil la abogacía, por no conocer los temas o los criterios, la verdad nunca he hecho el examen, pero hay ciertos criterios o ciertas normas o ciertos tecnicismos de la propia materia electoral, pero traen otras capacidades, otras condiciones y esto es lo que estamos haciendo, es permitir, que al reducir del 50 al 40, puedan entrar otros perfiles con otro tipo de conocimiento importante también destacar sí, relevante para la materia electoral...

**Sigue 15ª. Parte**  
**Inicia 15ª. Parte**

...relevante para la materia electoral y que pasen a las etapas subsecuentes e insisto, y que a lo mejor ahí estén los perfiles que se están quedando desde la primera etapa, es decir, desde la etapa del examen; y que no les estamos permitiendo ni hacer el ensayo, que a lo mejor podemos estar hablando de un maestro de español, un maestro de español y puede ser un ensayo que nos puede dejar sorprendidos a quienes califican y que después al momento de la entrevista

te puede dejar una buena impresión y que pueda ser un buen desarrollo al momento de su desempeño en el órgano público electoral.

Es cuanto, gracias.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias.

No sé si haya alguna otra intervención

Parece que no.

Me gustaría comentar brevemente, gracias por todas las observaciones, es finalmente todas estas retroalimentaciones y discusiones que nos ayudan a ir mejorando en los acuerdos que vamos tomando.

Obviamente esto nos deja, y desde la preocupación de la unidad si queremos ir ajustando, recordemos que, si bien el examen es solo una etapa y si bien ampliará, puede o no, porque eso tampoco lo sabemos, lo sabremos una vez que se implemente.

Esta es una etapa del proceso, el examen es lo que te permite pasar a la siguiente que sería el ensayo y eso también tiene una metodología de evaluación y como bien lo dice, y eso lo tomamos en cuenta, también creo que hay áreas de oportunidad que podemos tener para mejorar este proceso no solo de selección, eso es una y estoy de acuerdo con ustedes, sí considero también que tenemos que hacer una revisión metodológica de cómo hacemos las entrevistas, porque finalmente esa es la última parte, todo este filtro de tener que cumplir los requisitos, pasar un examen y no es que hagamos el examen y automático vas a la siguiente etapa, necesitas un porcentaje.

También, lo mismo pasa a la hora del ensayo, se requiere de una calidad del ensayo, no solo de estructura, sino de pensamiento y de conocimiento para que puedas elaborar un ensayo.

Y obvio en esta parte efectivamente de la entrevista, sabemos que tenemos que revisar nuestra metodología para que sea completamente más transparente y que quede claro qué es lo que estamos valorando y una de las cosas que estamos proponiendo es revisar también la metodología.

También aquí aunque, cuando hablamos de responder, hicimos todos estos cambios para poder atender y poder ampliar también los perfiles que puedan llegar a esta etapa de entrevista y de selección, se están haciendo estos ajustes, esperamos tener mejores resultados y obviamente viene con la responsabilidad de los integrantes del Consejo y las integrantes del Consejo General con derecho a voto a tomar la decisión; y nos llevamos todas estas reflexiones que ustedes nos están haciendo y también se verá reflejado el próximo año, tendremos unos

procesos amplios, se renovarán consejerías y nos dará tiempo suficiente para preparar estos ajustes que son indispensables para continuar en el proceso.

Y bueno, agradecemos el trabajo tanto de la unidad como de las asesorías, los asesores de las diferentes consejerías, las representaciones de los partidos y por favor Secretario Técnico ahora que tomemos la votación podemos tomar esa votación en lo particular y dependiendo del resultado hacemos una mejor argumentación de ser aprobado este cambio en la ponderación del examen por favor.

Pregunto, antes de pasar a la votación si hay alguna otra intervención en tercera ronda.

No tenemos más intervenciones, por favor Secretario Técnico pasemos a la votación.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Con gusto, Presidenta.

Como lo he señalado, primero solicitaré el sentido de su voto en lo general, excluyendo lo que corresponde a la ponderación propuesta, respecto del examen de conocimientos.

En ese sentido, respecto de la aprobación del punto 3 del orden del día, Consejera Presidenta de la comisión, le solicitaría me indique el sentido de su voto en lo general.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Consejero Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor, en lo general.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Consejero Jaime Rivera.

**Sigue 16ª. Parte**

**Inicia 16ª. Parte**

...gracias, Consejero.

Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Ahora bien, en lo particular por lo que corresponde a la ponderación propuesta respecto del examen de conocimientos, les agradecería me informen el sentido de su voto.

Consejera Norma De la Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Con el proyecto.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Consejero Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Con el proyecto.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Consejera Dania Ravel.

**La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Consejera Presidenta, le informo que en lo particular lo correspondiente a la ponderación del examen de conocimientos, ha sido aprobado por tres votos a favor y uno en contra, conforme a lo que ha sido instruido procederemos a reforzar la motivación respecto de este punto.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, Secretario.

Por favor, si nos da cuenta del siguiente punto del orden del día.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** El cuarto punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Informe final de seguimiento plan integral y calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, Secretario.

Si nos hace una súper ejecutiva presentación, porque se nos amontona la próxima comisión.

Gracias.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** De manera breve, simplemente quiero informar que, con esto culminamos el seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2022-2023 en las entidades de Coahuila y el Estado de México.

Hay que recordar que, en el caso de Coahuila el calendario se integró por 225 actividades.

Y en el Estado de México se integró por 230 actividades.

Es así como conforme se da cuenta en el propio Informe, se dio seguimiento puntual al desarrollo de todas y cada una de las etapas.

En total se presentaron ocho informes de avances de los calendarios, tanto a la comisión como al Consejo General.

Se da cuenta también de las sesiones que cada uno de los Organismos Públicos Locales, llevaron a cabo en el desarrollo de estos procesos.

El Consejo General de Coahuila sesionó en 47 ocasiones, aprobando 225 acuerdos.

Y el Estado de México 54 sesiones con 128 acuerdos.

En un segundo apartado, se desglosa la metodología del Plan Integral y los calendarios.

En el tercer apartado, se da cuenta del estatus de las actividades.

Y al respecto, señalaría simplemente que hay dos actividades en cada una de las entidades que corresponde a la evaluación propiamente de este esfuerzo y esta iniciativa que se hizo con candidatas y candidatos CONOCELES, que corresponde únicamente a los informes finales que tienen que ser remitidos por los Organismos Públicos Locales.

Aprovecho el espacio para agradecer, desde luego, a los Organismos Públicos Locales de ambas entidades, a las áreas técnicas de este Instituto que participan en el cumplimiento de las actividades y el seguimiento de estas.

Por supuesto, a esta Comisión y al Consejo General que en todo momento estuvieron atentos y atentas al desarrollo de los respectivos procesos y acompañando a la Unidad y a las áreas técnicas en el buen desarrollo de estos calendarios.



Es cuanto, Presidenta.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, Secretario Técnico.

Nos anuncia aquí, en el chat la consejera Ravel que se ausenta porque tiene que atender una entrevista.

Colegas, representaciones tienen a su consideración este Informe, si hay alguna intervención.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Técnico le solicito tomar la votación.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Con gusto, Presidenta.

Le solicitaría me indique el sentido de su voto, respecto del cuarto punto del orden del día para presentar este Informe al Consejo General.

Consejera Norma De la Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Consejero Martín Faz.

**El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Gracias, consejero, ha señalado estar a favor.

Consejero Jaime Rivera.

**El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay:** Presidenta, le informo que el Informe para ser remitido al Consejo General ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

**La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña:** Gracias, Secretario.

Y con esto se agotan los puntos del orden del día.

Y siendo las 17 horas con 24 minutos del 22 de agosto de 2023, damos por concluida la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.

Gracias y buenas tardes.

### **Conclusión de la sesión**